



A LA ATENCIÓN DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Estimada Alcaldesa:

Como hemos venido señalando desde el principio de la crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia del COVID-19, es fundamental que el conjunto de la Corporación Municipal trabaje desde la unidad, fomentando el espíritu constructivo y el intercambio de pareceres y experiencias.

Todos debemos asumir, de manera conjunta, la responsabilidad de diseñar políticas que hemos de poner en marcha en los próximos meses para, una vez superada la emergencia sanitaria, recuperar la normalidad y atender la emergencia económica y social a la que desgraciadamente nos vemos abocados.

El acierto o el error en la adopción de las medidas para "el día después" de la crisis sanitaria definirán, sin duda, el futuro próximo de nuestra ciudad. Es por ello que desde el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo queremos ofrecer a la ciudadanía, al Equipo de Gobierno y al conjunto de los Grupos Municipales nuestros planteamientos para afrontar los cruciales retos para el futuro de Toledo a los que hay que dar respuesta en este momento.

En primer lugar, ante la obligada paralización de la práctica totalidad de la actividad económica por las restricciones derivadas del estado de alarma, es fundamental elaborar con rapidez un estudio profundo sobre las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de Toledo de articular bonificaciones y ayudas fiscales en los tributos municipales que soportan comerciantes, profesionales, emprendedores, pequeños y grandes empresarios, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la actividad económica y el empleo en nuestra ciudad. También, en este mismo sentido, será necesario reforzar los paquetes de ayudas al comercio y al emprendimiento que se articulan a través de las acciones de promoción económica.

En segundo lugar, la pérdida del empleo y de recursos económicos de miles de toledanos contribuirá a aumentar la cifra de personas en exclusión social y profundizará aquellos cuadros más graves que ya existían, por eso consideramos muy





necesario estudiar, además desde ya, la elaboración de un nuevo paquete de ayudas sociales orientado al bienestar de estas personas.

Además, consideramos fundamental que comencemos a **trabajar en la elaboración de un <u>Plan de Choque frente a la crisis del Coronavirus</u> que tenga por objetivo restaurar la salud del cuerpo social y del tejido productivo del municipio con medidas a corto y medio plazo.**

Este documento debería ser el origen de un gran pacto de ciudad con las fuerzas políticas, sociales y vecinales, que nos ayude a combatir juntos las consecuencias de la pandemia y, en nuestra opinión, debería articularse en cuatro ejes fundamentales: Economía y Empleo, Administración Pública, Fiscalidad, Acción Social y desarrollar medidas específicas, así como su financiación, como las que enunciamos en el documento anexo que acompaña esta comunicación.

Lógicamente, deberá ser un documento abierto, susceptible de ser enriquecido y mejorado con las aportaciones de todos, para dar la mejor respuesta posible a esas familias y sectores productivos que se han visto más afectados por la crisis. Porque ante una situación extraordinaria, es obligado dar una respuesta igualmente extraordinaria. Somos conscientes de que las prioridades han cambiado y que debemos actuar desde el convencimiento de que la suma de iniciativas permitirá recuperar nuestro futuro y superar esta crisis sin dejar a nadie atrás.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Toledo, a 8 de mayo de 2020

Claudia Alonso Rojas





Portavoz del Grupo Municipal Popular

ANEXO: MEDIDAS DEL PLAN DE CHOQUE ECONÓMICO Y SOCIAL

Con este conjunto de propuestas pretendemos ayudar a paliar en la ciudad de Toledo los efectos negativos que para nuestra economía va a tener, y está teniendo, la pandemia COVID-19 y posicionarnos del lado de las familias, de la persona física, del empresario, del autónomo, de todos vecinos, poniendo a su disposición la viabilidad económico y financiera municipal a la que ellos han contribuido en el presente y en el pasado con creces, y devolverles una mínima parte de su esfuerzo anterior y presente para que todos juntos salgamos de esta grave situación.

FINANCIACIÓN DEL PLAN:

Debido a la situación económica del Ayuntamiento de Toledo en estos momentos tenemos la posibilidad de poder paliar los efectos más nefastos de esta crisis y estar del lado de todos los vecinos de nuestra ciudad, a los que hay que agradecer el sacrificio de las últimas semanas y de los últimos años, en los que han contribuido con sus ingresos a mantener unas arcas municipales más que saneadas, que ahora nos permiten minimizar los efectos de la actual situación económica y social, y que de esta manera no se vea mermado el crecimiento empresarial y social de la ciudad.

En el Plan debemos tener en cuenta a los más vulnerables (mayores, desempleados, niños...) que son los que más apoyo necesitan en estos momentos y también ayudar a mantener a flote nuestra economía: la de barrio, la de calle, la de las empresas más grandes y las más pequeñas. No olvidemos que las empresas y los autónomos también son vecinos.

Gracias a ellos, a los vecinos, saldremos de esto, así que estemos a la altura de nuestros representados y demostrémoslo, ahora más que nunca.





Para la financiación del Plan debemos recurrir a:

- 1. Superávit y remanentes.
- 2. Dedicar el presupuesto no gastado o que no se vaya a gastar a la financiación del Plan.
- 3. Todas las Concejalías pueden presentar un Plan de Liberación de Recursos Adicionales para poder aportar fondos al Plan.
- 4. Limitar, al mínimo exigido por Ley, las amortizaciones de deuda bancaria.
- 5. Solicitar al Gobierno de España de forma urgente el IVA pendiente.
- 6. Ayudas de la Junta de Castilla y La Mancha.
- 7. Ayudas del Gobierno de España.
- 8. Solicitar al Gobierno de España el dinero ingresado por las sanciones del incumplimiento del estado de alarma.
- Flexibilizar los criterios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto para aumentar el gasto público. Que se excluyan de la regla de gasto las reducciones y bonificaciones tributarias.
- 10. Reclamar mayor agilidad en la satisfacción de las entregas a cuenta.
- 11. Elaborar y poner en marcha un programa de reducción de la burocracia y simplificación de trámites, especialmente para ayudas sociales y económicas para hacer frente a la crisis.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO:

- 1. Crear una línea de ayudas para el mantenimiento de la actividad económica, que complemente a las ayudas de ámbito estatal y autonómico previstas para cubrir los gastos fijos de aquellos comercios minoristas, establecimientos hosteleros, pymes, autónomos y profesionales que habiendo tenido que suspender temporalmente su actividad por la situación de Estado de Alarma decidan retomarla.
- 2. **Ayuda directa**, del importe equivalente a dos meses de la cuota de autónomos, tomando la base mínima de cotización, para aquellos





trabajadores **autónomos y administradores de PYMES** que estén inscritos en el RETA, que se hayan mantenido en activo durante el tiempo de confinamiento, que hayan visto reducida su facturación y que tengan su domicilio fiscal y desarrollen su actividad principal en Toledo. Dichas ayudas deberían estar condicionadas a mantener y desarrollar su actividad, como mínimo, dos meses desde la recepción de las mismas

- 3. Aprobar un Plan Especial de Formación y Empleo para los vecinos afectados por despidos, ERES y ERTES, con un programa específico dirigido a los sectores más perjudicados por la crisis, instando a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la colaboración en la financiación de éste.
- 4. Habilitar, en coordinación con la Cámara de Comercio y FEDETO, un punto específico de Atención al Autónomo que le asesore e informe sobre fiscalidad: bonificaciones, aplazamientos o fraccionamiento de pago o cualquier necesidad referente a la tributación local, liquidaciones, recaudación, etc...
- 5. Realizar campañas dirigidas al consumo en la ciudad de Toledo, para fomentar el mantenimiento del empleo en este sector. Promover la actividad económica local mediante la creación de una plataforma web de comercio online a nivel local, con el objetivo de facilitar las compras en el comercio de proximidad. Disponer en la misma de un sistema de reparto a domicilio y campaña de promoción.
- 6. Facilitar ayudas a las PYMES de la ciudad para la adquisición de test.
- 7. **Dotar de medidas de protección** a las PYMES requeridas por las autoridades sanitarias, para dar una mayor seguridad a los trabajadores y a los propios clientes.
- 8. Flexibilización de las concesiones de licencias de ocupación de la vía pública (terrazas), facilitando, cuando sea posible y hubiera espacio, la ampliación de la superficie y el número de mesas, garantizando siempre la proporción de ocupación exigido por el Gobierno Central.
- 9. Autorizar a los establecimientos hosteleros, donde existieran ventanas o





se dieran las condiciones oportunas, que puedan atender por las ventanas siempre que las condiciones de la vía lo permitan y siendo responsable tanto el establecimiento como el cliente de no dejar ningún resto en la vía pública. Esta excepción a la Ordenanza se revisará cada mes, tendrá una duración igual al restablecimiento de la normalidad después de la pandemia y en todo caso, se primará el respeto y el descanso de los vecinos.

- Flexibilizar el horario de apertura, exigiendo el mayor esfuerzo para minimizar riesgos de conflictividad con el resto de los vecinos por ruidos y olores.
- 11. Realizar las **acciones necesarias** para transformar a Toledo en un **destino seguro**.
- 12. Creación de campañas promocionales orientadas al turismo nacional, en medios de comunicación nacionales protagonizados por personajes famosos toledanos conocidos internacionalmente. Estas acciones publicitarias estrían diseñadas para tres sectores: Cultural, Gastronómico y de Congresos.
- 13. Acuerdos con los principales tour operadores y agencias de viajes para incluir a Toledo como destino preferente y seguro destacado.
- 14. **Acuerdos** con las distintas instituciones para ofrecer de manera conjunta todo el **potencial turístico de la ciudad**.
- 15. El Ayuntamiento de Toledo ofrecerá sus productos turísticos, por ejemplo, rutas guiadas de manera gratuita por guías toledanos. Las primeras rutas gratuitas, se reservarán para sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y todos aquellos trabajadores fundamentales que están luchando y trabajando por todos nosotros durante esta pandemia.
- 16. **Establecer**, para dar una imagen de seguridad sanitaria, una marca de seguridad sanitaria en los comercios, siguiendo y certificando que cumplen las medidas sanitarias exigidas por las autoridades sanitarias.
- 17. Creación de un certificado local "virusfree", con realización de campañas de test masivos a cargo del Ayuntamiento de Toledo al personal





de atención al público en establecimientos hosteleros y comerciales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- 18. Fomentar la participación de los **agentes económicos**, **sociales y vecinales** en el seguimiento de la crisis y la elaboración de las iniciativas de reactivación económica y acción social.
- 19. Realizar una estimación económica de las partidas de gasto e inversión que no van a ejecutarse como consecuencia de la caída de los ingresos.
- 20. **Adelantar** el **pago de las deudas** que el Ayuntamiento de Toledo haya contraído con sus propios **proveedores**.
- 21. Acelerar la tramitación de la concesión de licencias de primera ocupación de inmuebles que afectan a locales comerciales y viviendas habituales permitiendo su solicitud a través de una declaración responsable.
- 22. Mantener la inversión en materia de obras públicas y mejora de infraestructuras como medida de reactivación de la actividad económica y el empleo.
- 23. Habilitar una pestaña en la web del Ayuntamiento o en el portal habilitado, actualizada y dedicada a las medidas que se vayan aprobando a nivel Municipal, Regional, Estatal y Europeo en relación con el COVID-19, garantizando la total transparencia e información veraz de medidas relevantes en la vida de los ciudadanos.

FISCALIDAD:

24. Moratoria en el cobro de todas las tasas e impuestos municipales hasta la suspensión del estado de alarma y/o otras restricciones que impidan el normal desarrollo económico. Se aplaza el periodo de pago voluntario, pero también el cobro mediante domiciliación bancaria.





Empresas y particulares pueden solicitar, sin cargo alguno, el aplazamiento y fraccionamiento de los tributos.

- 25. Condonación, con devolución de importes si procediera, de la tasa de ocupación de la vía pública con terrazas, de los inmuebles obligados a cerrar.
- 26. Mantener la supresión de la ORA.
- 27. Suspender para autónomos y PYMES el pago de la Tasa de vados.
- 28. Proponemos la exención con efectos retroactivos de las tasas por servicios en el cementerio, a todos aquellos vecinos que hayan fallecido a consecuencia del COVID-19, en caso de que no tuvieran un seguro de decesos que cubriera estos servicios.
- 29. **Bonificación del 90%** ó hasta el máximo que permita la Ley, de la cuota íntegra para el ejercicio 2020, del **IBI** de los inmuebles obligados a cerrar como consecuencia de las medidas adoptadas para el control de la Covid19.
- 30. Bonificación del 90% ó hasta el máximo que permita la Ley, de la cuota íntegra para el ejercicio 2020, del IBI de los inmuebles de las unidades familiares que durante el estado de alarma hayan sufrido pérdidas de puestos de trabajo o que tengan miembros cotizando en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- 31. **Bonificación del 90%** ó hasta el máximo que permita la Ley, de la cuota íntegra para el ejercicio 2020, del **IVTM** para todos los vehículos
- 32. **Bonificación del 90%** ó hasta el máximo que permita la Ley, de la cuota íntegra para el ejercicio 2020, del **IAE** de las empresas obligadas a cerrar como consecuencia de las medidas adoptadas para el control de la Covid19.
- 33. Bonificación del 90% ó hasta el máximo que permita la Ley, de la cuota íntegra para el ejercicio 2020, de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, de los inmuebles obligados a cerrar.
- 34. Bonificación del 90% ó hasta el máximo que permita la Ley, de la tasa de





- **abastecimiento de agua**, durante el periodo que dure el estado de alarma, para todos los inmuebles obligados a cerrar.
- 35. **Condonación** y devolución de los recibos ya liquidados, del pago de las cuotas de los **centros docentes**, **lúdicos y deportivos municipales**, durante el periodo que dure el estado de alarma.
- 36. Reducción al máximo posible, siendo compatible con la seguridad ciudadana, del **alumbrado público nocturno** (a partir de las 23:00 horas) como medida de ahorro energético. Destinar los beneficios de dicho ahorro a futuras medidas de reactivación económica.
- 37. Bonificación a aquellos usuarios que tienen concesiones administrativas o que pagan alquileres de inmuebles municipales, para que no paguen la parte proporcional al tiempo que dure el estado de alarma

ACCIÓN SOCIAL:

- 38. Trabajar en un **modelo de acción social ágil y dinámico**, que actúe con inmediatez ante los problemas y anticipe su detección.
- 39. Mejorar la coordinación entre la administración municipal y las entidades del tercer sector, para evitar duplicidades y atender de forma rápida y eficiente las necesidades.
- 40. Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la transferencia de los importes necesarios para adelantar el pago de las subvenciones comprometidas con las entidades de lucha contra la exclusión social, priorizando aquellas que desarrollen proyectos en la ciudad de Toledo, para ampliar su margen de acción para ayudar a las familias más vulnerables.
- 41. Establecer nuevos cauces de comunicación a través del Consejo Social de la Ciudad de Toledo que garanticen una mayor permeabilidad a las demandas y peticiones de las entidades de lucha contra la exclusión social.
- 42. Incrementar la actual **red de voluntariado** de las asociaciones y colectivos que están colaborando con los poderes públicos durante este periodo de





- confinamiento mediante la creación de un **Punto de Encuentro Virtual** en través de la web del Ayuntamiento donde puedan inscribirse nuevos voluntarios.
- 43. Solicitar al Gobierno del Castilla la Mancha un Informe Diagnóstico sobre las residencias de mayores en Toledo que analice las dotaciones y pautas de funcionamiento susceptibles mejora ante la pandemia del COVID-19 para avanzar en la coordinación entre administraciones y velar por la salud de usuarios y trabajadores.
- 44. Activar con carácter de urgencia las medidas para la **lucha contra la** soledad de las personas mayores para articular un modelo de atención social especifico a este colectivo.
- 45. Potenciar las diversas modalidades y alcances de la **atención domiciliaria** a demanda de las **personas mayores** para detectar sus necesidades particulares y activar el recurso más pertinente (asistencia psicológica, fisioterapia, higiene y aseo personal, acompañamiento actividades para la promoción de la autonomía personal, etc.).
- 46. Fomentar los programas de voluntariado social y convivencia intergeneracional para combatir la soledad de las personas mayores.
- 47. Mejorar los **canales de comunicación** con los centros sociales de mayores y las entidades socio sanitarios para conocer sus demandas y peticiones.
- 48. Elaborar un **censo por barrios** de las **personas mayores** que están viviendo solas.
- 49. Coordinar de manera eficaz a los organismos y entes competentes para una detección precoz de los problemas que acarrea la soledad, y especialmente los efectos colaterales derivados del confinamiento domiciliario impuesto en las últimas semanas.
- 50. Incrementar la dotación presupuestaria de las becas-comedor para aquellas unidades familiares que sufran una drástica reducción de sus ingresos.